### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación o por ante el organismo que corresponda, informe en relación a la aplicación de la ley 13.295 Programa Integral de Prevención, Control y Asistencia de los trastornos alimentarios, lo siguiente:

- a) Que acciones se encuentran desarrollando a los fines de cumplir con el objetivo del programa previsto en la ley;
- b) En cumplimiento con el art.3 inc. L informe sobre cuál es el mapa sanitario que periódicamente debe elaborar a los fines de informar sobre la problemática;
- c) Cuál es la fecha y el resultado de la última estadística elaborada en toda la provincia;
- d) Cuantos centros especializados funcionan por cada departamento conforme lo establece el programa a los fines de trabajar sobre la temática;
- e) Si se han confeccionado los informes semestrales que deben enviarse a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras que prevé el programa y cuáles fueron los resultados;
- f) Si se encuentra incorporado al sistema educativo la educación alimentaria nutricional en todos los niveles y como se aplica; y,
- g) Cuáles fueron los resultados obtenidos desde la sanción de la ley en las personas que padecen estos trastornos.

# DIPUTADA PROVINCIAL MARLEN LUCIANA ESPINDOLA

#### **FUNDAMENTOS**

#### Señor presidente:

El 2 de junio se celebra a nivel mundial el día de Acción contra los Trastornos Alimentarios, con el objetivo de concientizar a la población sobre la incidencia de estas patologías y la importancia de prevenirlas.

La Provincia de Santa Fe cuenta con un programa integral de prevención, control y asistencia regulado en la ley 13.295. Dicho programa establece una serie de acciones tendientes a cumplir con los objetivos detallados en el programa y con la ley nacional N°26.396 sobre trastornos alimentarios.

Teniendo en cuenta que estas conductas deben tener un tratamiento específico es importante que sean detectadas a tiempo para poder tratarlas con un equipo de profesionales especializados donde deben intervenir psicólogos, nutricionistas, psiquiatras y médicos clínicos.

Entendemos que la pandemia fue un disparador de la problemática tanto en niños, niñas y adolescentes como en adultos. El hecho de estar encerrados hizo que se dejaran de realizar las actividades deportivas y recreativas. Las personas que ya padecían algún tipo de trastorno de conducta seguramente sufrieron un estancamiento o incluso un retroceso en sus tratamientos.

Es por ello que necesitamos conocer como se viene aplicando el programa previsto por la ley a los fines de poder trabajar de manera responsable sobre esta problemática que hoy muchos padecen.

Solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

## DIPUTADA PROVINCIAL MARLEN LUCIANA ESPINDOLA